

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.471/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 28 de junio de 2013, D^a. BLANCA VILLAREJO ROLLON ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS en local sito en C/ RÍO CEA, NAVES 3 y 4 DEL VIVERO DE EMPRESAS de esta Ciudad, expediente nº 121/2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 16 de julio de 2013.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel García Nieto*.